



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 25 FEB 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063639/2013 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, solicita que se autoricen los gastos realizados; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos según detalle obrante a fs. 1, fueron necesarios para el normal desempeño de los trabajos que realiza este Centro;

Que a fs. 13, la Secretaría de Extensión informa que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables, que han sido conformados por el responsable y que los gastos fueron abonados con fondos provenientes del citado Centro;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

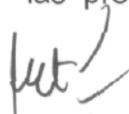
Art. 1º.- Aprobar los gastos, realizados por el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, por el monto total de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO C/15/100 (\$ 2.198,15).

Art. 2º.- Los gastos serán imputados con fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000041



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina